INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











OCTUBRE 2026

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
OCTUBRE 2026

CONTENIDO

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN 4

2. SUPERVISORES 10

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 11

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES 11

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS 14

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 15

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH 16

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG 17

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO 18

10. MINERIA 20

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 22

GLOSARIO DE TÉRMINOS 23

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE OCTUBRE 2026 ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

RESUMEN EJECUTIVO
OCTUBRE 2026

El presente documento tiene como objetivo informar sobre los resultados de los principales indicadores de gestión de Osinergmin correspondientes al mes de octubre 2026.

Se incluye información relevante respecto al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de Energía y Minería, así como las acciones de supervisión ejecutadas y las unidades supervisadas hasta la fecha del reporte.

El informe presenta los datos de manera mensualizada considerando los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, permitiendo así la comparación con años anteriores al abarcar un periodo de tiempo equivalente.

En diversos casos, se realizan comparaciones entre: (I) lo programado y lo ejecutado en el presente año respecto a lo programado y ejecutado en años anteriores, con el objetivo de identificar tendencias, considerando que el nivel de ejecución esperado es del 100% de lo programado; (II) los valores acumulados en un periodo frente a los de años previos; y los promedios obtenidos en un periodo respecto a los promedios históricos.

Asimismo, el informe detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), así como la atención de apelaciones y quejas presentadas por los usuarios de los servicios de electricidad y gas natural derivadas de reclamos en segunda instancia administrativa. También se incluye la atención de denuncias relacionadas con los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos, las solicitudes de emisión de informes técnicos, el registro de hidrocarburos de unidades mayores y menores, y la atención de solicitudes relacionadas con casos de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Adicionalmente, se presentan los resultados de los controles metereológicos realizados en grifos y estaciones de servicio.

Finalmente, se informa sobre el estado y la frecuencia de los accidentes en el sector minero, así como la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año 2026.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
OCTUBRE 2026

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Prom 2023	325	427	131%	295	379	128%	43	51	119%	38	40	103%
Prom 2024	365	410	112%	427	459	107%	44	53	119%	42	42	99%
Noviembre	285	406	142%	365	514	141%	97	53	55%	46	26	57%
Diciembre	300	495	165%	387	564	146%	46	49	107%	10	10	100%
Prom 2025	344	359	118%	388	521	104%	48	53	117%	44	44	99%
Enero	337	348	103%	432	536	124%	63	68	108%	24	14	58%
Febrero	342	438	128%	449	487	108%	72	72	100%	30	25	83%
Marzo	395	366	93%	423	706	167%	70	80	114%	50	46	92%
Abril	389	336	86%	452	602	133%	65	79	122%	23	32	139%
Mayo	395	339	86%	465	570	123%	71	74	104%	39	35	90%
Junio	417	373	89%	464	560	121%	66	72	109%	52	55	106%
Julio	392	391	100%	466	608	130%	67	79	118%	60	51	85%
Agosto	381	407	107%	480	481	100%	74	76	103%	63	69	110%
Setiembre	282	471	167%	482	570	118%	72	74	103%	63	67	106%
Octubre	226	310	137%	484	496	102%	66	80	121%	58	46	79%
Prom 12 Ult Mes	345	390	113%	446	558	125%	69	71	103%	43	40	92%
Suma. Ult. 12 meses	4,615	4,680	101%	6,314	6,694	106%	938	856	91%	589	476	81%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2023	5,119			4,544			613			474		
Ejecutado 2024	4,378			5,125			509			502		
Ejecutado 2025	4,311			6,251			630			531		
Meta Anual 2026	4,652			7,366			795			533		
Proyección 2026	4,680			6,694			856			476		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Prom 2023	226	262	116%	13,832	16,422	119%	2,813	4,335	154%	2,497	3,229	129%
Prom 2024	892	841	94%	10,541	17,491	166%	4,342	7,292	168%	4,378	5,010	114%
Noviembre	1,028	1,864	181%	12,117	19,160	158%	9,438	5,683	60%	4,709	6,501	138%
Diciembre	1,055	1,089	103%	4,715	19,437	412%	9,752	5,692	58%	4,667	4,822	103%
Prom 2025	1,131	1,114	98%	12,879	16,726	158%	6,463	7,473	159%	4,512	5,302	113%
Enero	5,884	6,318	107%	5,644	6,110	108%	5,561	5,383	97%	4,977	5,114	103%
Febrero	7,323	8,053	110%	23,880	13,334	56%	5,636	5,474	97%	5,680	6,519	115%
Marzo	14,916	15,070	101%	20,669	23,229	112%	6,070	6,772	112%	6,672	8,022	120%
Abril	8,577	16,949	198%	15,691	18,993	121%	6,003	6,036	101%	5,308	7,179	135%
Mayo	6,841	8,502	124%	20,375	19,231	94%	6,009	6,816	113%	5,240	5,932	113%
Junio	7,018	8,014	114%	15,754	26,202	166%	6,495	6,672	103%	5,383	6,435	120%
Julio	7,154	7,756	108%	5,299	15,826	299%	6,169	6,311	102%	5,304	5,860	110%
Agosto	8,921	7,053	79%	17,942	16,059	90%	7,496	7,497	100%	5,277	5,422	103%
Setiembre	8,728	9,543	109%	27,323	27,981	102%	6,751	6,761	100%	5,390	6,026	112%
Octubre	9,756	9,995	102%	20,777	36,629	176%	6,346	5,843	92%	5,553	5,263	95%
Prom 12 Ult Mes	7,267	8,351	115%	15,849	20,183	127%	6,811	6,245	92%	5,347	6,091	114%
Suma. Ult. 12 meses	104,416	100,206	96%	218,576	242,191	111%	95,109	74,940	79%	75,023	73,095	97%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2023	3,140			197,068			52,015			38,746		
Ejecutado 2024	2,676			126,487			36,237			54,172		
Ejecutado 2025	13,363			200,708			89,679			63,621		
Meta Anual 2026	102,333			201,744			74,647			65,647		
Proyección 2026	100,206			242,191			74,940			73,095		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Ejecución Ult. 12 meses
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	5,119	4,378	4,311	**4,680**
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / Actividades FISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	3,140	10,092	13,363	**100,206**
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	197,068	209,896	200,708	**242,191**
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,544	5,507	6,251	**6,694**
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	52,015	87,506	89,679	**74,940**
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	613	631	630	**856**
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	38,746	60,124	63,621	**73,095**

Para supervisar y regular en los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron 104 actividades operativas, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asímismo, se formularon 02 actividades operativas de supervisión especiales dentro de un programa de presupuesto por resultados (PPR) del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de octubre del año 2026, las acciones de supervisión ejecutadas se encuentran previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. Respecto a las acciones programadas en el mes de octubre, la ejecución de las mismas superaron lo programado, llegando a un 113%.

De acuerdo a lo ejecutado en los últimos 12 meses en el Sector de Energía, y en comparativa con la mejor ejecución anual del periodo 2021-2025, se observa que en el Sector de Electricidad y Gas Natural superan el 100% y en el Sector Hidrocarburos es del 85,1%.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2023 a 2026:

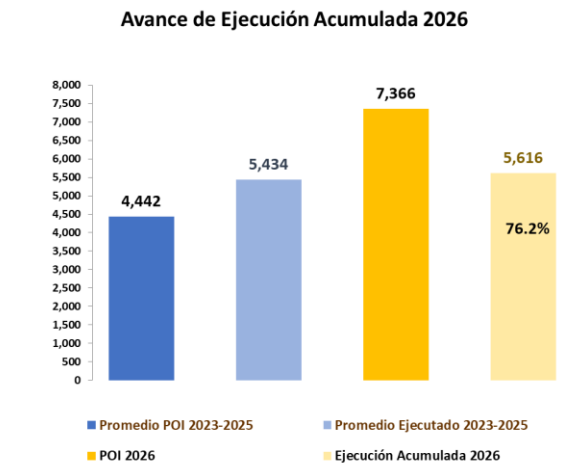

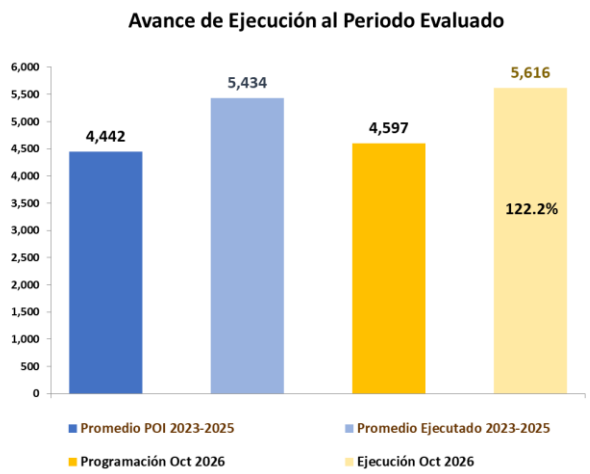

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible; las mayores cantidades de acciones de supervisión se deben ejecutar en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, y plantas de GLP e importaciones. Al mes de octubre, se ejecutaron 5,616 acciones de supervisión, lo que representa un 76.2% de la meta anual. Asimismo, es importante destacar que esta ejecución equivale al 122.2% de la meta mensual prevista, superandola significativamente. Esto indica un sólido progreso en el cumplimiento de los objetivos de supervisión establecidos para el sector de Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

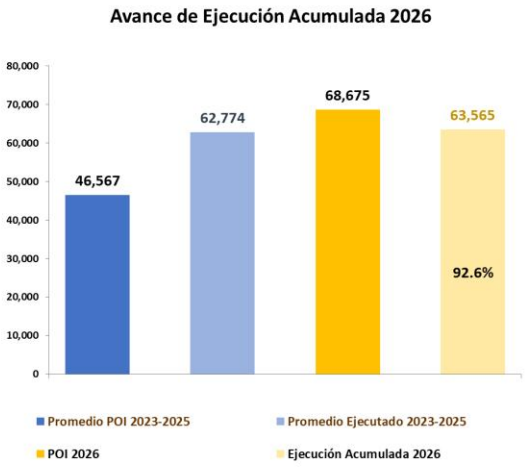

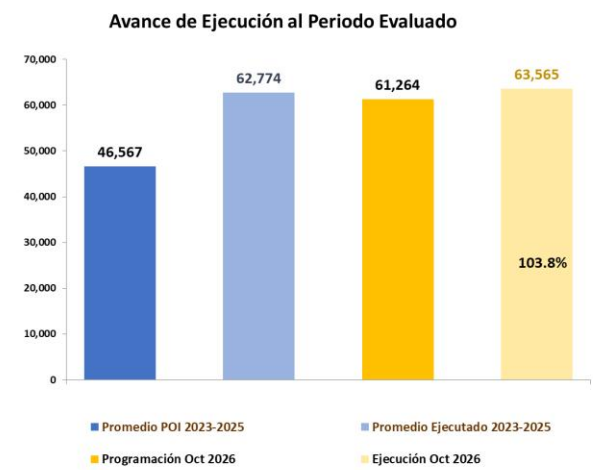

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 66.1% de las acciones de supervisión programadas son por Comercialización de CL, GLP, GNV, GNC y GNL. En el mes de octubre se logró un 92.6% de avance de la meta anual al ejecutarse 63,565 supervisiones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2023 a 2026:

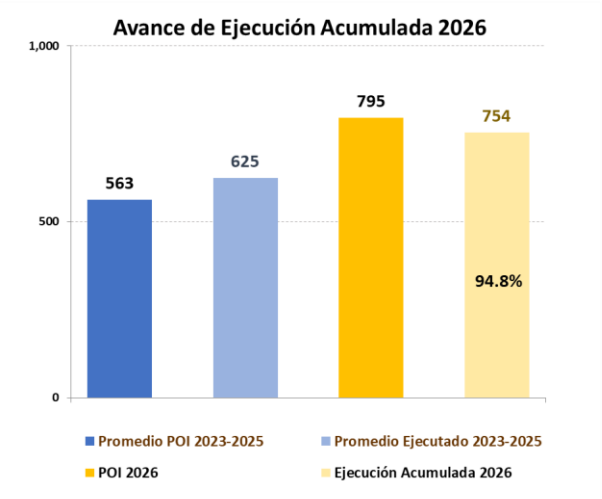

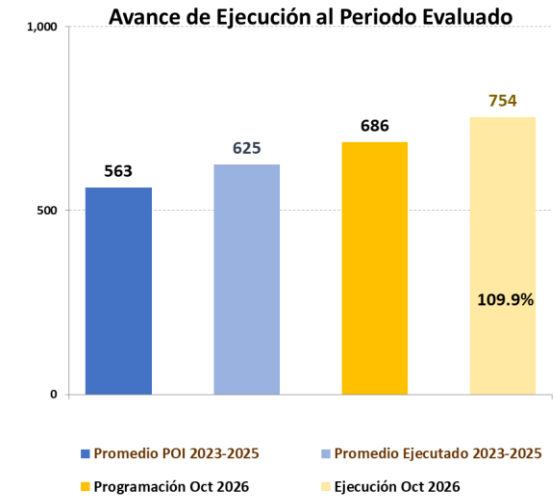

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de octubre, se logra 94.8% de la meta anual al ejecutarse 754 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión de Transporte de Ductos con un total de 401 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

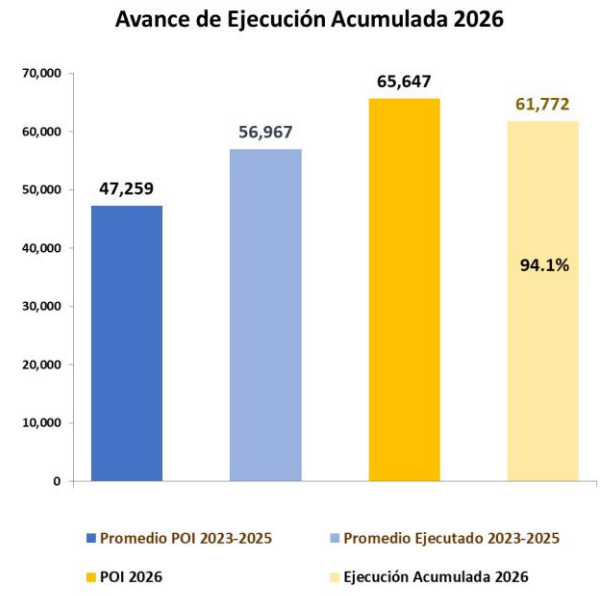

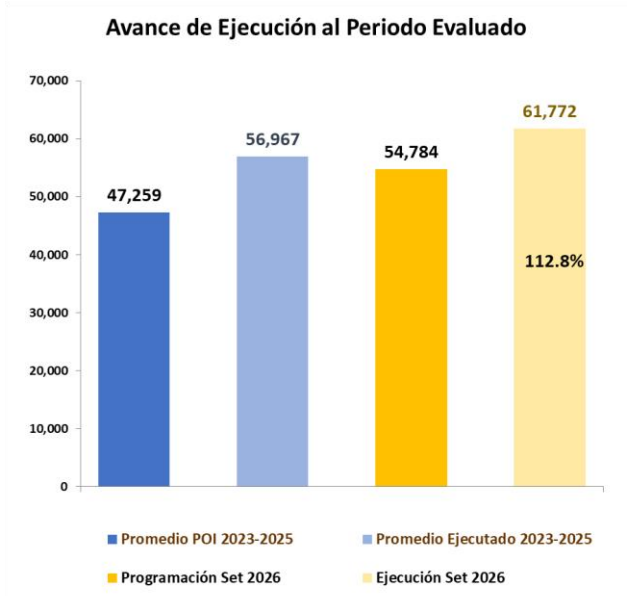

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural, el 74.6% se realiza sobre las actividades de Comercialización por Red de Ductos, como son la supervisión para acceso de suministros, supervisión de seguridad de la acometida e instalación interna, supervisión de comercialización entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Considerando la actualización de metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional, se está considerando que al mes de octubre, se logra un avance al 94.1% de la meta anual, al ejecutarse 61,772 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 112.8% de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2023 a 2026:

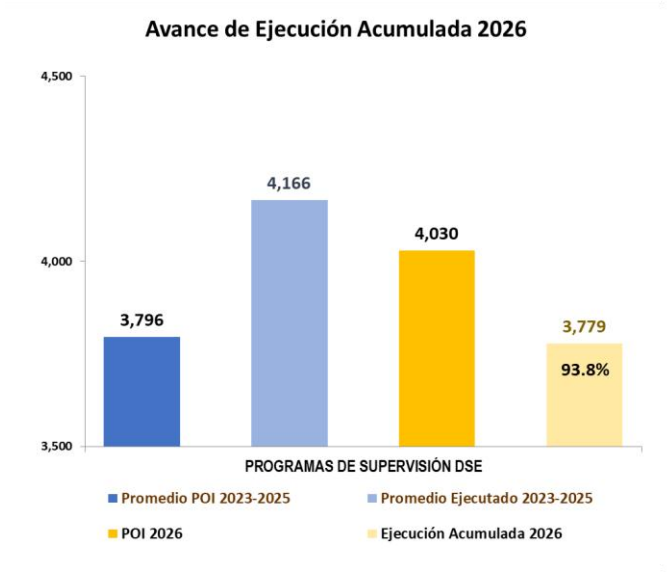

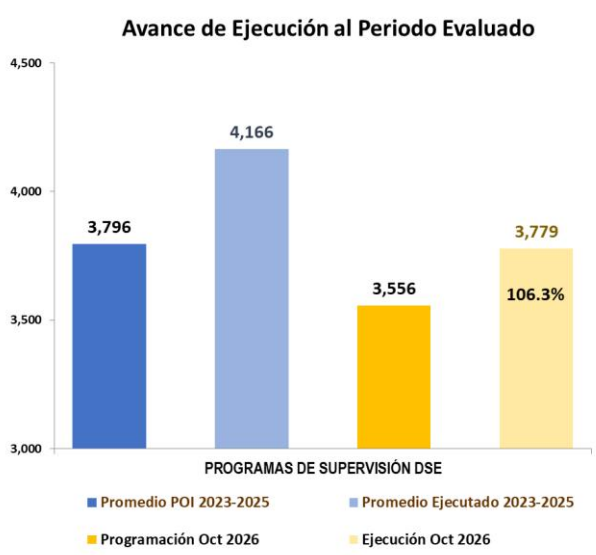

La DSE tiene 7 actividades operativas y el Programa de Presupuesto por Resultados. En el mes de octubre, se ejecutaron 3,779 acciones de supervisión, lo que representa un avance del 93.8% hacia la meta anual, y a su vez representa el 106.3% de las acciones programadas en el mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

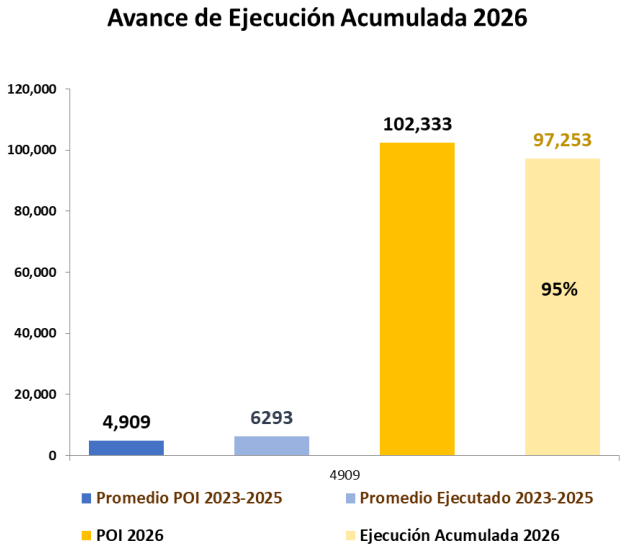

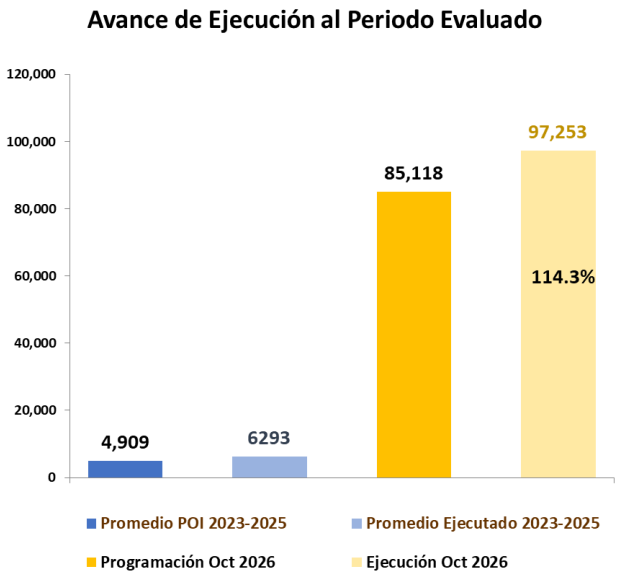

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el **88.5%** corresponde a la supervisión de **actividades comerciales FISE**. Al mes de octubre, se logra un avance al 95% de la meta anual, al ejecutarse 97,253 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 114.3 % de la programación mensual prevista.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

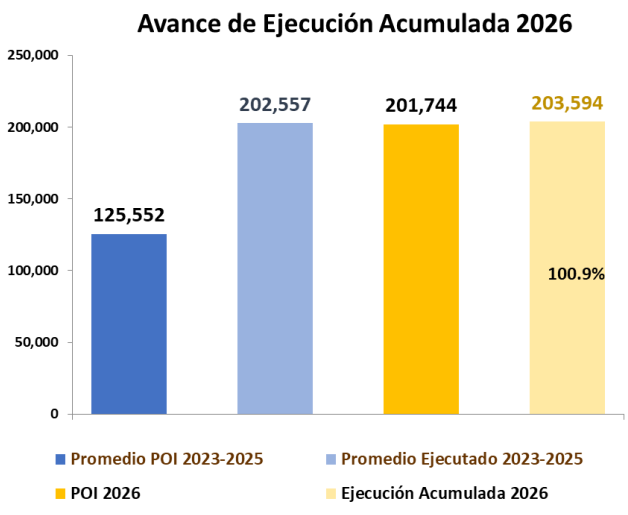

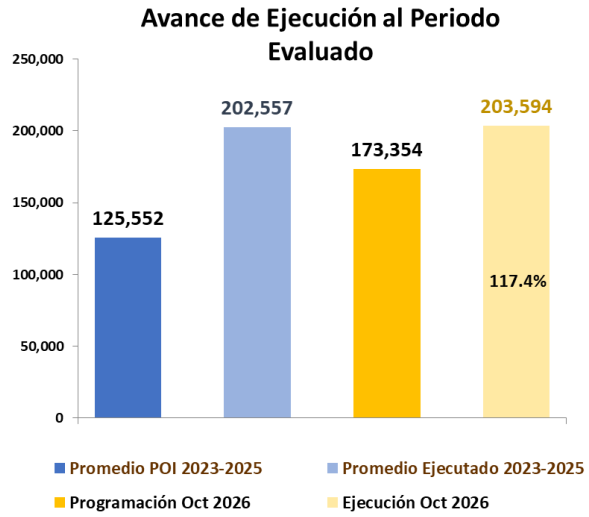

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT, y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. En octubre, se supervisaron 203,594 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 100.9% de la meta anual, equivalente al 117.4% de la programación del mes.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2023 a 2026:

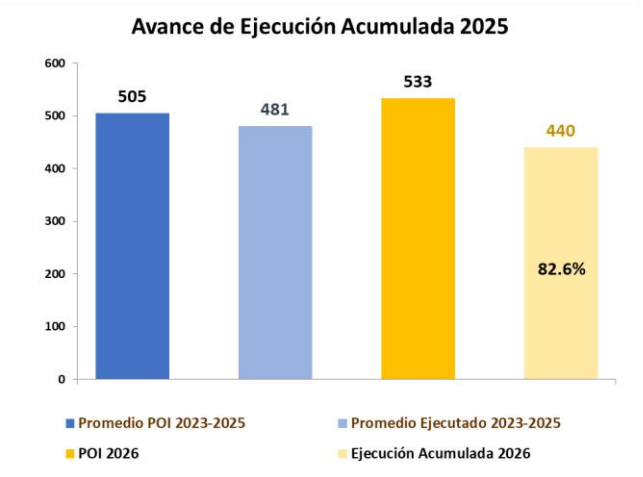

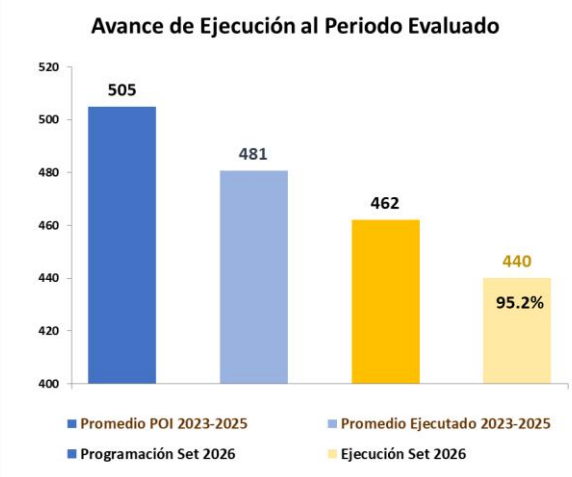

Para el año 2026, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, unidades mineras sobre tajo abierto, depósitos de relaves, depósitos de desmontes y otros. En el mes de octubre, se llevó a cabo el 82.6% de la meta anual mediante la realización de 394 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 95.2% de la programación mensual prevista.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCIÓN		Número Supervisor por Tipo					PLAN DE ACCION				
	NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
								Programado	Ejecutado	Tipo de acción	Programado	Ejecutado
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	12	21	11	5	49	3,349	3,618	Acción de Supervisión	1,607	1,609
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	5	17	6	7	35			Acción de Supervisión	630	585
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	10	13	8	3	34			Acción de Supervisión	1,136	1,404
4	6,7	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	2	5	1	4	12			Acción de Supervisión	238	238
TOTALES DSE			29	56	26	19	130	3,349	3,618	Acción de Supervisión	3,611	3,836
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	50	17	6	6	79	4,489	4,697	Acción de Supervisión	1,172	1,288
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	10	23	21	4	58			Acción de Supervisión	674	949
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	40	30	28	10	108			Acción de Supervisión	1,845	1,827
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES	10	20	10	13	53			Acción de Supervisión	1,350	1,804
9	10	SOPORTE	0	0	0	2	2					
TOTALES DSHL			110	90	65	35	300	4,489	4,697	Acción de Supervisión	5,041	5,868
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
10	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	3	1	0	0	4	518	537	Acción de Supervisión	36	38
11	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	8	1	0	0	9			Acción de Supervisión	114	115
12	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	8	3	2	0	13			Acción de Supervisión	337	401
13	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	1	0	5			Acción de Supervisión	186	186
TOTALES DSGN			21	7	3	0	31	518	537	Acción de Supervisión	673	740
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
14	19, 20, 21	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	23	117	21	165	280,837	295,809	Acción de Supervisión	85,118	97,253
										Unidades Supervisada	173,354	203,594
15	23, 24, 25, 26, 28	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	4	18	199	27	248			Acción de Supervisión	61,264	63,565
16	29, 30, 31, 32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	10	30	52	14	106			Acción de Supervisión	54,784	61,772
17	37	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	2	14	3	3	22			Acción de Supervisión	443	497
TOTALES DSR			20	85	371	65	541	280,837	295,809	Acción de Supervisión	201,609	223,087
										Unidades Supervisada	173,354	203,594
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE MINERÍA												
17	18	FISCALIZACIÓN EN LA MEDIANA MINERIA	70	10	28	7	115	322	280	Acción de Supervisión	216	209
18	19	FISCALIZACIÓN EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	216	199
TOTALES GSM			70	10	28	7	115	322	280	Acción de Supervisión	432	408
TOTALES			**250**	**248**	**493**	**126**	**1,117**	**289,515**	**304,941**	**Acción de Supervisión**	**211,366**	**233,939**
										Unidades Supervisada	**173,354**	**203,594**

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, se contratan Empresas Supervisoras Técnicas (EST). En octubre, estas empresas proporcionaron un total de 1,117 supervisores en diversas especialidades, distribuidos en cuatro perfiles, siendo los Supervisores S3 los de mayor nivel profesional. Se observa que en este mes octubre se mantuvo una mayor cantidad de Supervisores S1 en las áreas de GSM y DSHL. Por otro lado, DSR requirió un mayor número de supervisores S2,S3 y S4. En particular, DSR registró el mayor número de supervisores, con un total de 541, que representan el 49.9% del total. Estos supervisores se encargan de la supervisión de la distribución y comercialización en el sector energético, donde se encuentran el mayor número de instalaciones y administraciones por supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN					
Sigla	Nro. Actividades Operativas (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2026 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Unidad de medida	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado
DSE	7	28	34	3	130	27,579,127	22,046,754	17,756,837	4,254,913	79.9%	80.5%	Acción de Supervisión	4,132	4,037	4,098	99.2%	101.5%
DSHL	5	12	31	0	300	52,720,220	49,294,166	34,390,604	14,903,562	93.5%	69.8%	Acción de Supervisión	7,512	5,020	5,022	66.9%	100.0%
DSGN	6	11	16	0	31	12,384,986	7,678,559	6,263,131	1,415,429	62.0%	81.6%	Acción de Supervisión	1,273	585	607	47.7%	103.8%
DSR	19	147	130	22	541	109,946,027	79,908,028	54,842,768	25,065,260	72.7%	68.6%	Acción de Supervisión	998,311	333,964	350,336	35.1%	104.9%
GSE	37	198	211	25	1,002	202,678,372	158,927,507	113,253,340	45,639,164	78.4%	71.3%	Acción de Supervisión	1,011,228	343,606	360,063	35.6%	104.8%
GSM	4	4	5	4	115	22,802,765	18,834,104	11,911,367	6,922,737	82.6%	63.2%	Acción de Supervisión	667	385	351	52.6%	91.2%
TOTAL	41	202	216	29	1,117	225,481,137	177,761,611	125,164,706	52,596,905	78.8%	70.4%	Acción de Supervisión	1,011,895	343,991	360,414	35.6%	104.8%

Al mes de octubre, las Divisiones de la GSE y la GSM se cuenta con 216 contratos vigentes con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 202 firmados en el presente año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se informa que están en trámite 29 procesos de selección al mes de octubre.

Respecto al presupuesto asignado con el POI 2026 para la GSE y GSM, fue de S/ 225.5 Millones, los mismos que tuvieron un ligero incremento con la 1era reformulación del POI 2026, pasando a S/ 225,4 millones disponibles para realizar acciones de supervisión, de los cuales, al mes de octubre, se ha comprometido el 78.8% para pago de EST (S/ 177 millones) y devengado el 70.4% de lo comprometido (S/ 125 millones).

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
Rango	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**46**	**0**	**0**
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**36**	**0**	**0**
De 9M a 12M Con Amp	198	0	0	556	0	0	9	0	0	837	0	0	9	0	0	**1,609**	**0**	**0**
De 6M a 9M	941	4	183	1,841	102	30	47	15	1	7,601	733	318	741	69	6	**11,171**	**923**	**538**
6M =<	181	15	86	711	94	227	30	0	2	8,130	903	482	383	42	39	**9,435**	**1,054**	**836**
TOTAL	**1,320**	**19**	**269**	**3,189**	**196**	**257**	**86**	**15**	**3**	**16,569**	**1,636**	**800**	**1,133**	**111**	**45**	**22,297**	**1,977**	**1,374**

De acuerdo con los cambios introducidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) desde 2016, se establecieron plazos específicos para resolver los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). En el cuadro se detalla la resolución de estos procedimientos por las distintas áreas en el año en curso y el total acumulado desde 2018. Se observa que la mayor cantidad de PAS es procesada por

la DSR, mientras que la DSGN maneja el menor número. En el acumulado total, se resuelve la mayor parte de los PAS, contando el período de 6 a 9 meses (desde el inicio del proceso) con 11,171, lo que representa el 50.1% de los 22,297 casos en total.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 2018 al año 2026:

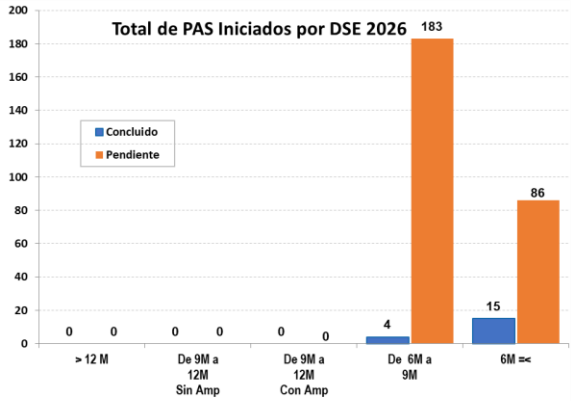

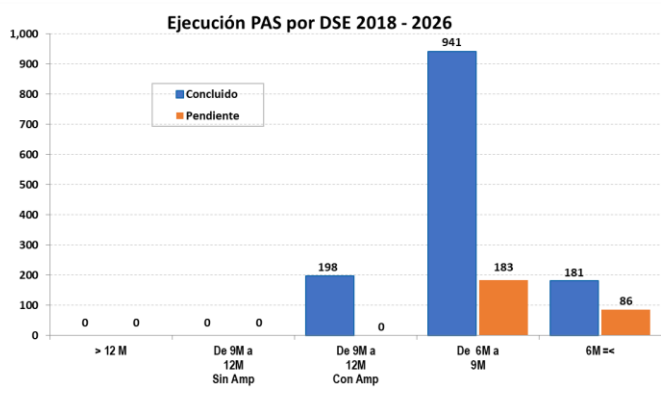

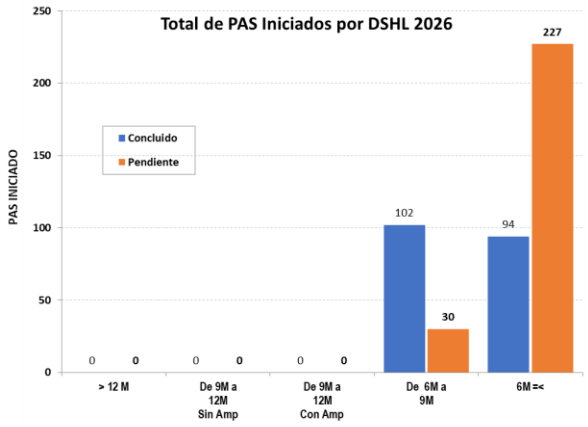

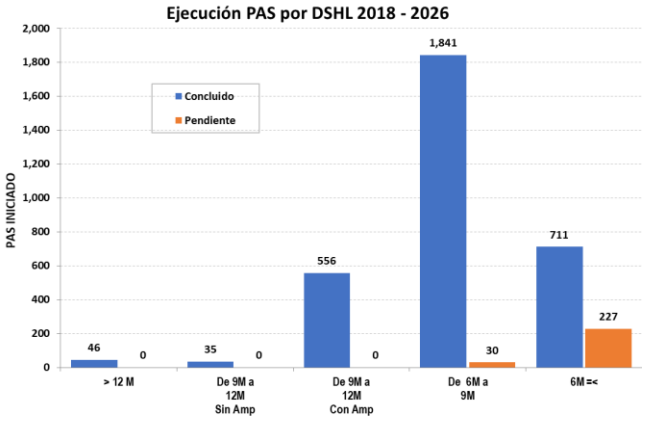

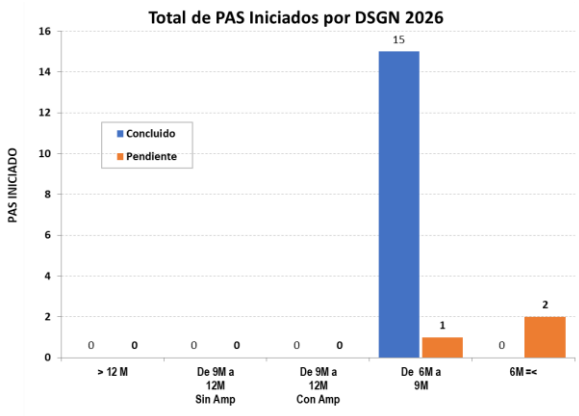



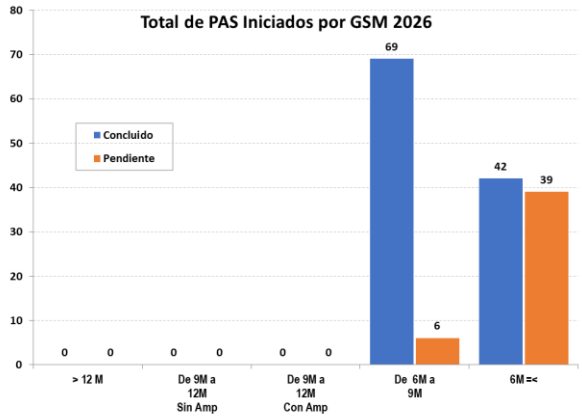

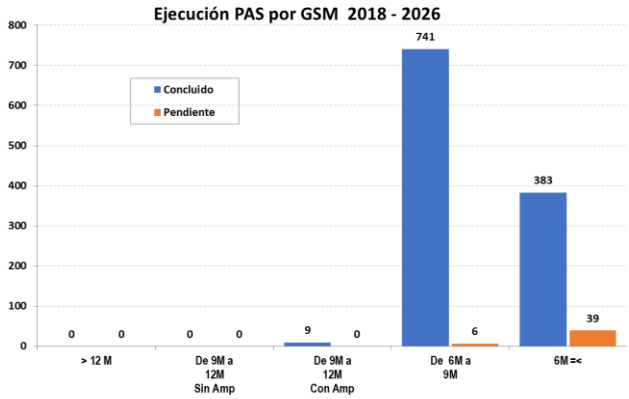

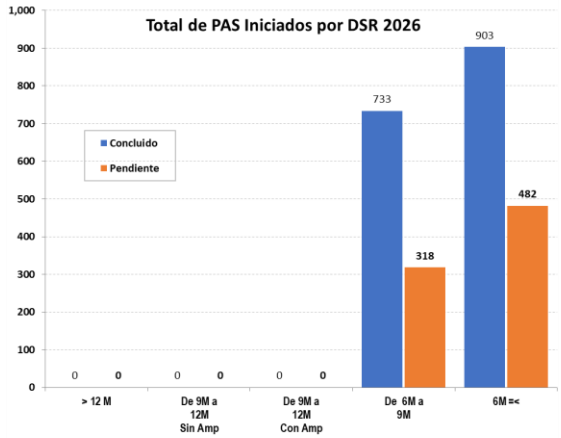

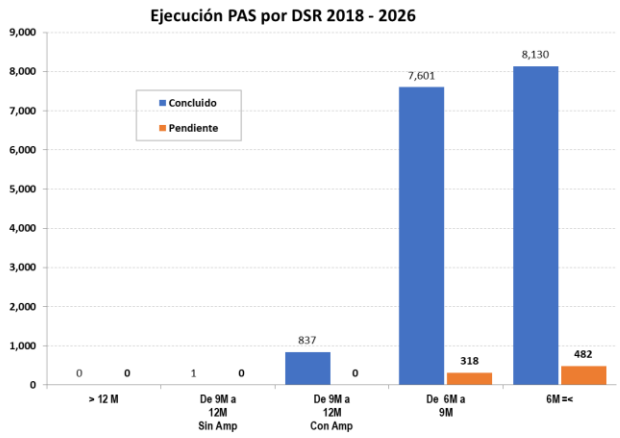

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSR, DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de octubre, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSR con 482 expedientes por concluir, y en contraste, la DSGN cuenta con 2 expedientes por concluir.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Año 2023	25,196	20,144	13,072	5,720	5,445	1,146	513	483	89
Año 2024	23,067	20,697	15,442	5,070	5,363	853	463	434	118
Nov-25	1,683	2,877	12,151	485	480	626	46	39	132
Dic-25	1,594	2,617	11,128	464	464	626	36	33	135
Año 2025	21,043	25,357	11,128	5,319	5,546	626	578	560	135
Ene 26	1,414	2,007	10,535	550	499	677	82	49	168
Feb 26	1,460	1,949	10,046	406	469	614	62	41	189
Mar-26	1,701	2,556	9,191	498	549	563	55	42	202
Abr-26	1,579	2,197	8,573	467	430	600	49	49	202
May-26	1,407	1,892	8,088	491	401	690	42	47	197
Jun-26	1,760	2,199	7,649	476	488	678	51	64	184
Jul-26	1,684	1,961	7,372	526	465	739	44	47	181
Ago-26	1,625	2,290	6,707	495	425	809	61	53	189
Set-26	1,929	2,419	6,217	533	478	864	51	59	181
Oct-26	1,618	2,081	5,754	511	374	1,001	65	65	181
Últimos 12 meses	19,454	27,045	5,754	5,902	5,522	1,001	644	588	181
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
2023	60.6%			82.6%			84.4%		
2024	57.3%			86.3%			78.6%		
Últimos 12 meses	79.2% 			82.3% 			75.7% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los últimos 12 meses se ha incrementado ligeramente respecto al 2025 (79.2%) debido a que se contaba con un saldo de 6,217 Apelaciones del mes previo y 1,618 Apelaciones Ingresadas en el mes de octubre, y se ha concluido un total de 2,081 Apelaciones, lo que finalmente deja un saldo de 5,754 las apelaciones a resolver.

De igual forma, para las quejas de Jaru se tiene que el promedio de ingresos y resoluciones al mes de octubre, ha generado los siguientes resultados: 864 Quejas saldo del mes previo, 511 Quejas Ingresadas en el mes y 374 Quejas Concluidas en el mes, dejando un saldo de 1,001 quejas por resolver.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, el nivel de atención es de 75.7% , al atenderse 65 apelaciones, y haber ingresado 65 apelaciones.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, durante el mes de octubre se ha registrado un total de 6,564 denuncias ingresadas (considerando las denuncias pendientes del mes previo) se atendieron 5,673 denuncias dejando un saldo de 8,971 denuncias pendientes por atender.

Por otro lado, la Atención de Denuncias en Hidrocarburos fue de 374, teniendo un nivel de rendimiento de 80.7% (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), dejando un saldo de 1,858 denuncias por atender.

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Año 2023	42,281	44,479	4,107	2,922	2,701	1,746
Año 2024	39,091	39,830	3,368	3,292	2,993	1,592
Noviembre	3,989	3,538	5,615	126	195	1,008
Diciembre	3,513	3,364	5,764	129	162	1,051
Año 2025	39,091	39,830	5,764	3,292	2,993	1,592
Enero 26	5,098	4,228	6,634	149	242	1,499
Febrero 26	6,294	5,784	7,144	195	175	1,519
Mar-26	4,837	5,442	6,539	2,037	276	3,280
Abr-26	3,761	3,988	6,312	527	916	2,891
May-26	4,915	4,817	6,410	370	512	2,749
Jun-26	3,790	3,947	6,253	274	724	2,299
Jul-26	3,790	2,730	7,313	424	547	2,176
Ago-26	4,336	2,987	8,662	332	516	1,992
Set-26	4,906	5,488	8,080	278	527	1,743
Oct-26	6,564	5,673	8,971	489	374	1,858
12 Ult.Mes	55,793	51,986	8,971	5,330	5,166	1,858
% Cumplimiento						
2023	91.5%			60.7%		
2024	92.2%			65.8%		
12 Ult.Mes	85.0% 			80.7% 		

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Año 2023	41	47	5	1,165	1,152	523	411	424	43	13,746	13,218	1,768
Año 2024	40	40	5	1,091	1,297	317	410	423	30	14,225	14,547	1,446
Nov-25	6	2	7	128	113	195	25	36	39	1,060	1,094	1,395
Dic-25	3	3	6	86	90	194	14	33	20	1,037	1,113	1,319
Año 2025	29	26	6	1,063	1,081	194	316	346	20	10,775	10,910	1,319
Ene-26	4	0	10	93	114	173	36	19	37	1,351	1,061	1,609
Feb-26	0	2	8	119	112	180	69	35	71	950	1,353	1,206
Mar-26	7	4	11	135	130	185	16	54	33	1,172	1,164	1,214
Abr-26	5	6	10	151	114	222	39	30	42	1,103	992	1,325
May-26	0	9	1	146	137	231	16	32	26	1,081	1,041	1,365
Jun-26	5	1	5	149	163	217	37	26	37	1,141	1,184	1,322
Jul-26	3	4	4	99	148	168	56	34	59	1,057	1,170	1,209
Ago-26	2	1	5	193	134	227	52	63	48	1,074	1,042	1,241
Set-26	4	4	5	156	175	208	43	62	29	1,112	1,112	1,241
Oct-26	2	5	4	137	129	216	39	32	36	1,061	1,074	1,228
12 Ult.Mes	41	41	4	1,592	1,559	216	442	456	36	13,199	13,400	1,228
% Cumplimiento												
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
2023	90.4%			68.8%			89.5%			93.0%		
2024	81.6%			80.0%			90.2%			91.8%		
12 Ult Mes	95.3%			87.8%			97.4%			91.7%		

Durante el mes de octubre, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) para Unidades Mayores es del 95.3% (Fuente DSHL). Se observa que existe una alta sensibilidad en el número de expedientes resueltos. En particular:

1. El número de solicitudes resueltas para Plantas Envasadoras de GLP muestra una tendencia creciente en el porcentaje de resolución: en 2020 se resolvieron 21 de 43 solicitudes (49%), en 2021, 21 de 35 (60%), en 2022, 33 de 49 (67%), en 2023, 36 de 47 (76.5%), en 2024 se resolvieron 36 de 40 (90%) y al mes de octubre 2026 de 27 de 35 solicitudes.
2. El número de Informes Técnicos Favorables (ITF) resueltos ha sido bajo en comparación con el total de IT emitidos: en 2020 se resolvieron 13 de 43 IT (30%), en 2021, 9 de 35 (25.7%), en 2022, 11 de 49 (22%), en 2023, 10 de 47 (21%); en 2024, 4 de 40 (10%), en el 2025, 12 de 36 (33.3%) y a octubre de 2026, 6 de 35 (17%).
3. El tiempo promedio de atención de solicitudes de IT para Unidades Mayores es de 34 días hábiles.

Para las Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT ha aumentado a RH-Mayor en el año, teniendo un bajo nivel solicitudes pendientes del periodo anterior (solicitudes en trámite: 2020: 369, 2021: 461, 2022: 510, 2023: 523, 2024: 317, 2025: 350 y en octubre del 2026: 212. (Fuente DSR HL). Sobre ello se tiene lo siguiente:

1. Se mantiene un bajo número de solicitudes pendientes con antigüedad superior a 30 días hábiles, representando el 0.09% (2 de 212 solicitudes pendientes).
2. El porcentaje de ITF emitidos ha sido variable: en 2020, 328 ITF de 640 IT (51%), en 2021, 576 ITF de 1,111 IT (51.8%), en 2022, 524 ITF de 1,138 IT (46%), en 2023, 488 ITF de 1,152 IT (42%) 588 ITF de 1,297 IT (41%), y durante octubre de 2026, 244 ITF de 360 IT (18%).

En cuanto a la atención de solicitudes de Registro de Hidrocarburos (RH) para Unidades Mayores, el nivel de cumplimiento asciende a 81.3% en los últimos 12 meses. En octubre, se atendió el 96% de las solicitudes en proceso, es decir, 387 de 403 solicitudes. Además, en el mes de octubre se cuentan con 2 solicitudes con una antigüedad mayor a 30 días hábiles.

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave -		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Año 2023	4,599	4,717	168	409	97%	4.04
Año 2024	4,039	3,970	272			
Noviembre	343	389	231			
Diciembre	428	391	268			
Año 2025	4,039	3,970	268			
Enero	376	392	252			
Febrero	414	400	266			
Marzo	572	498	340			
Abril	430	476	294			
Mayo	413	361	346			
Junio	415	442	319			
Julio	441	455	305			
Agosto	410	427	288			
Setiembre	506	510	284			
Octubre	490	517				
12 Ult.Mes	5,238	5,258	305	0	0	0
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
2023	98.7%			87.0%		
2024	95.2%					
12 Ult. Mes	97.4%					

En el año 2026, el nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en comparación con periodos anteriores ha aumentado, 97.4%. En octubre, se resolvieron 517 de 774 solicitudes, lo que ha permitido mantener un bajo número de expedientes en proceso (257 en trámite) y ninguna solicitud pendiente de atención con una antigüedad superior a 30 días.

El 98% de las solicitudes de FM atendidas corresponden a los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la responsabilidad de la DSR, mientras que el 2% restante se refiere a los Sistemas de Generación y Transmisión, a cargo de la DSE. El tiempo promedio de atención se mantiene bajo, con un promedio de 19.0 días hábiles por solicitud.

En cuanto al Riesgo Eléctrico Grave (REG), es importante destacar que, mediante la RCD Nº 072-2024-OS-CD, se aprobó un nuevo procedimiento para la atención de situaciones de riesgo eléctrico grave,

derogando el procedimiento 107-2010-OS-CD y sus indicadores asociados. Actualmente, se está desarrollando el nuevo instructivo y los indicadores correspondientes, los cuales se implementarán en los próximos meses.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

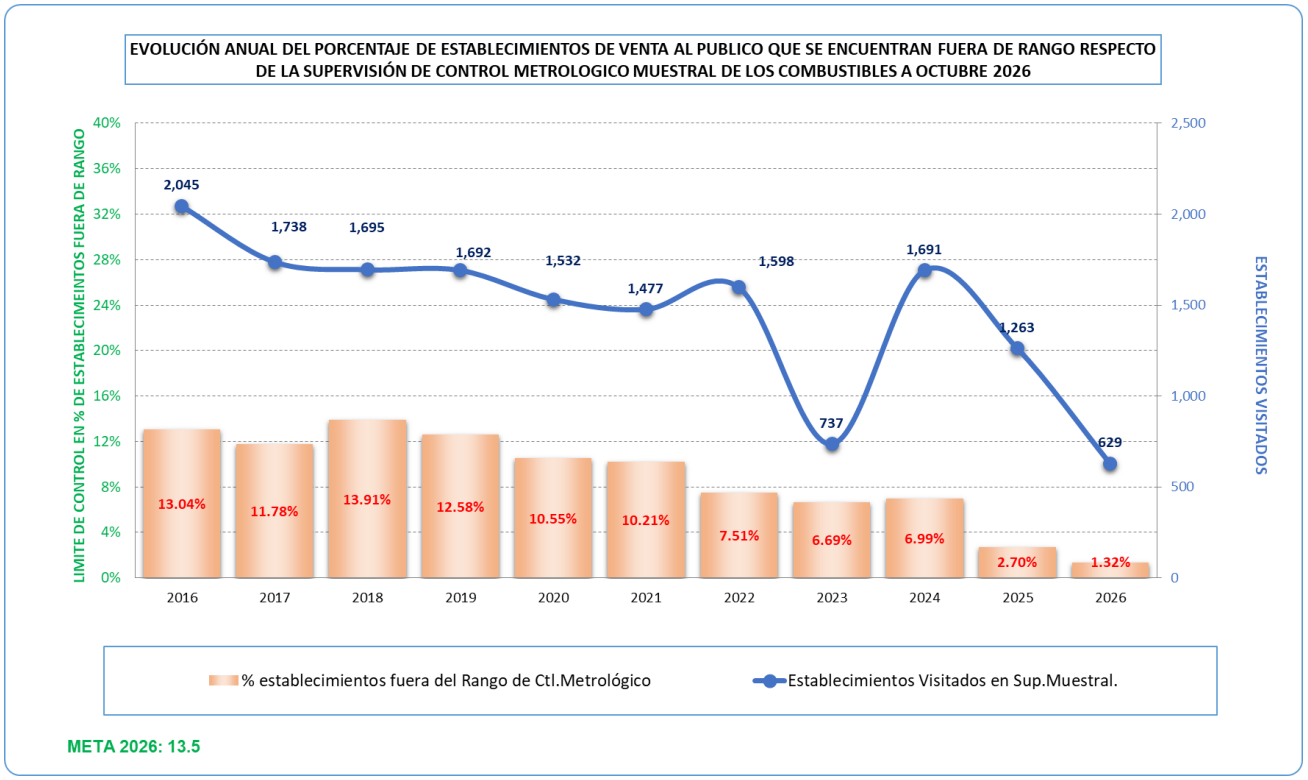

Para el control metrológico se ha establecido que el valor máximo permisible de incumplimiento con la normativa vigente para las estaciones de servicio visitadas es del 13.5%. En octubre, se han llevado a cabo 629 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento (fuera de rango) del 1.32%.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

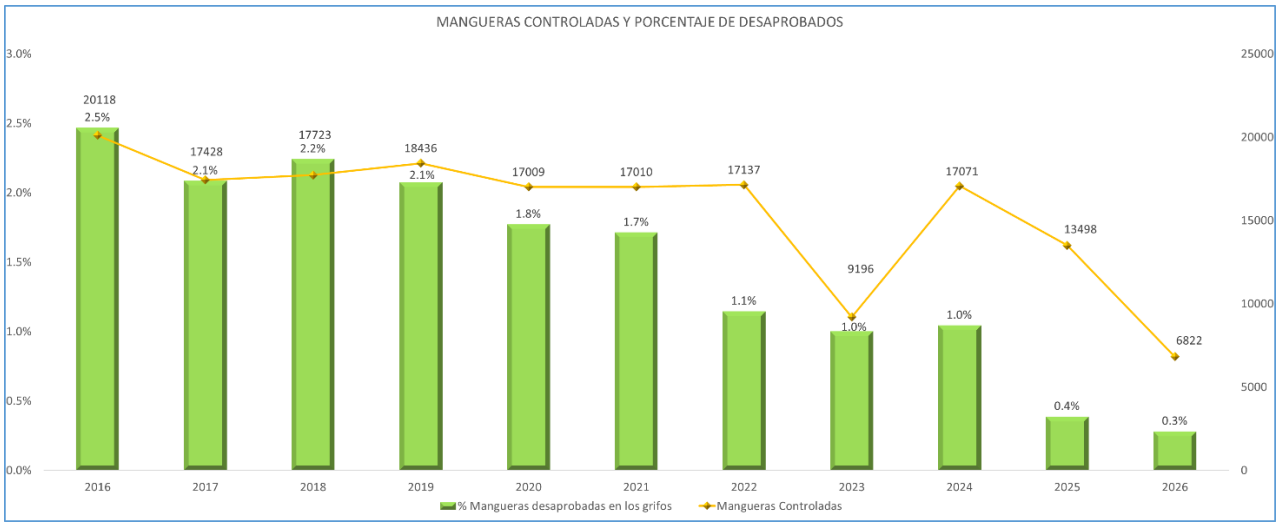

Desde el año 2016, el procedimiento de control metrológico aplicado a grifos y estaciones de servicio consiste en verificar la cantidad de combustible que se expende por cada manguera. Se considera que un incumplimiento de la normativa vigente ocurre si al menos una manguera en una estación presenta problemas, afectando así a toda la estación o grifo.

Desde el inicio del control hasta octubre de 2026, el nivel de incumplimiento ha disminuido notablemente, pasando del 2.5% al 0.3%, lo que representa una mejora en el cumplimiento de la normativa. Hasta octubre de 2026, se han supervisado un total de 6822 mangueras de expendio de combustible, de las cuales ninguna desaprobó.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

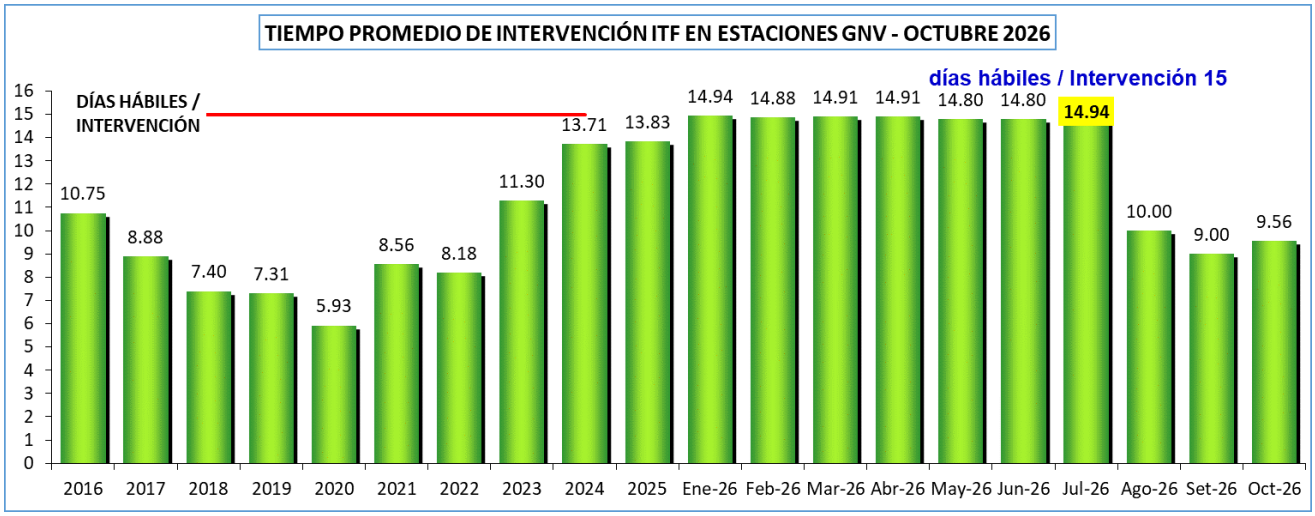

Al mes de octubre, se ha obtenido un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (9.56 de una meta de 15 dh). Asimismo, la cantidad de gasocentros con operativos a nivel nacional es de 360, lo que representan un 59.6% de los 604 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

10.1 Accidentes fatales:

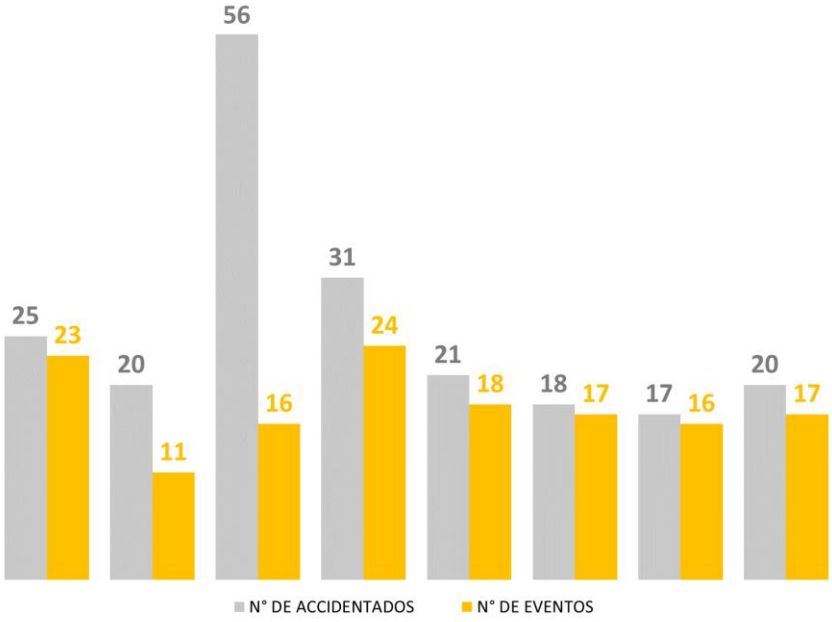

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan. A octubre del 2026, se reportaron 19 víctimas mortales en accidentes en agentes supervisados.

10.2 Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa

NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES POR TIPO DE ACCIDENTE ENTRE 2013 - 2026

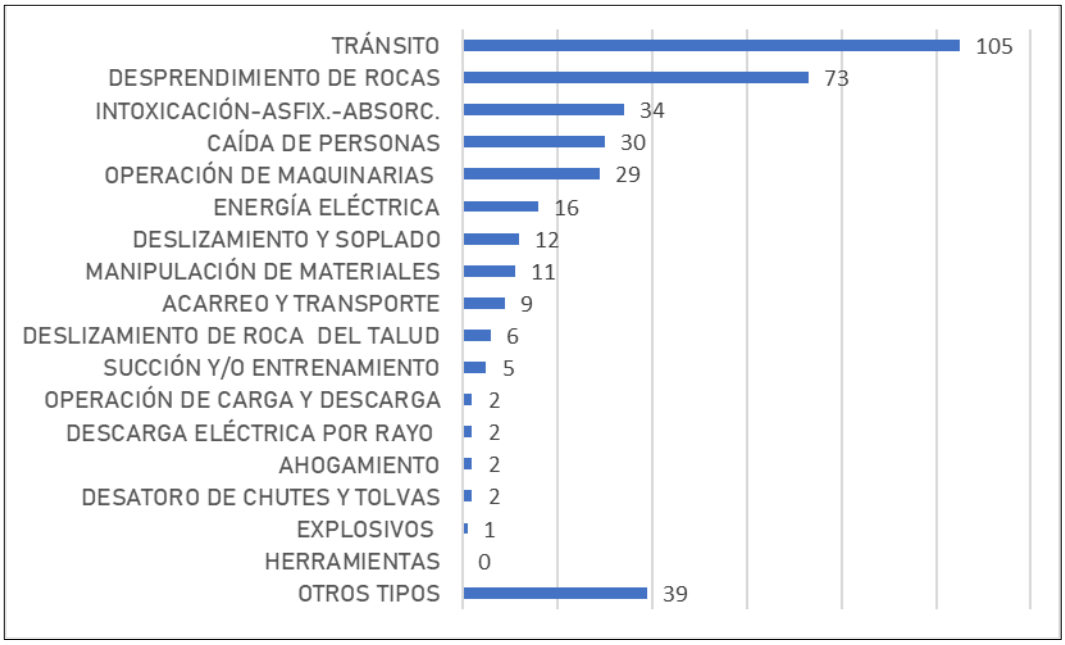

Entre el 2013 y el 2026, se han registrado un total de 378 víctimas en 293 eventos relacionados con accidentes. Se han identificado las causas de estos accidentes y las empresas de mediana y gran minería en las que ocurrieron.

Para el mismo periodo, de las causas identificadas, 7 tipos de accidentes son responsables del 90% de los accidentes. Los dos principales factores son los accidentes de tránsito, que representan el 27% del total (105 de 378 víctimas), y el desprendimiento de rocas, con un 19% (73 víctimas).

NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES POR TITULAR MINERO ENTRE 2013 - 2026

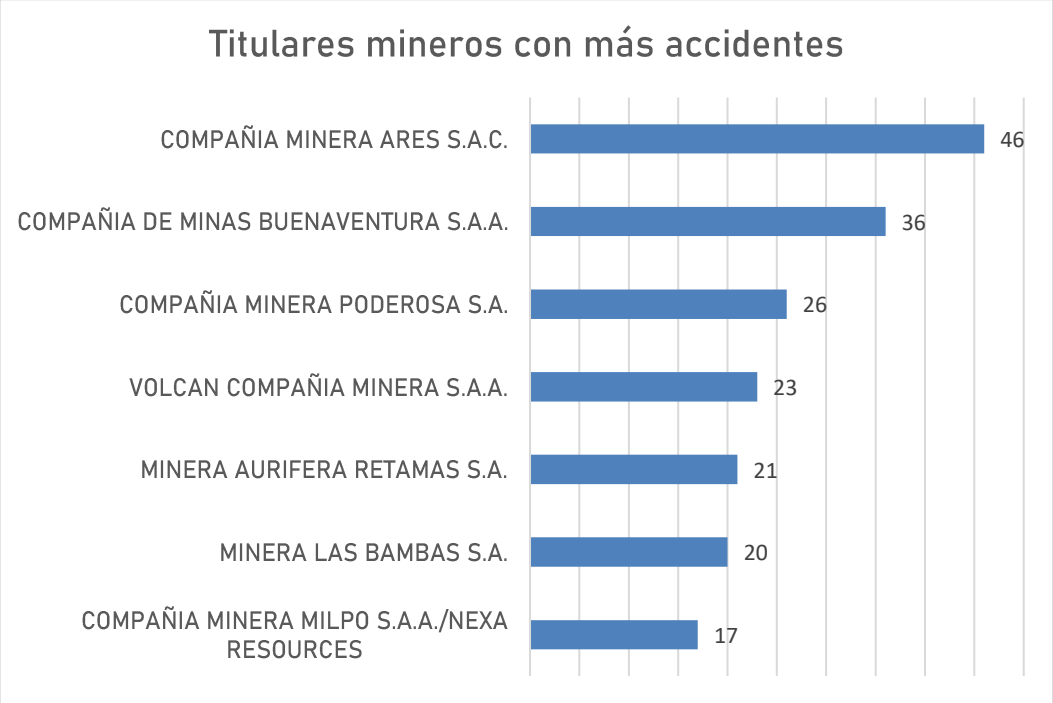

En cuanto a las empresas involucradas, el gráfico presenta las 7 compañías con el mayor número de víctimas desde 2013. La COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. ha registrado el mayor número de eventos, con 46 víctimas. Le sigue la COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.,con 36 víctimas.

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2026 - OSINERGMIN AL 31.10.2026

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

UNIDADES ORGANICAS		2024	2025	(A) 2026	(B) 2026			(C = A-B) 2026	
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO MODIFICADO 2/	DEVENGADO 3/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR 3/	63,265	72,903	107,394	104,927	67,270	64%	37,657	36%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	2,499	4,271	4,769	4,769	3,288	69%	1,481	31%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	17,242	29,328	44,329	52,720	37,699	72%	15,021	28%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	11,416	9,696	17,472	23,634	16,496	70%	7,139	30%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	1,978	1,331	3,889	3,945	1,565	40%	2,380	60%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	7,771	6,135	9,783	12,385	9,226	74%	3,159	26%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	13,374	15,350	25,222	22,803	14,649	64%	8,154	36%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	13	6	250	250	8	3%	242	97%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	5,637	3,013	11,738	13,738	7,601	55%	6,137	45%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	282	2	1,030	1,030	3	0%	1,027	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	34,586	35,610	57,556	62,188	38,811	62%	23,377	38%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	22,015	23,252	48,106	52,703	41,304	78%	11,398	22%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	3,095	2,133	3,573	4,070	2,474	61%	1,597	39%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,614	2,179	4,493	4,493	1,899	42%	2,593	58%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	494	329	439	880	494	56%	386	44%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	2,576	646	3,012	6,822	1,872	27%	4,950	73%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	57	21	153	153	0	0%	153	100%
PROCURADORIA	PROC	1,885	1,596	5	2,805	1,615	58%	1,190	42%
ALTA DIRECCIÓN	PRES-GG	37	34	166	166	150	91%	15	9%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	116	0	0	0	0	0%	0	0%
GASTO DE PERSONAL 4/	GRH	96,358	94,715	138,465	144,797	107,589	74%	37,209	26%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y RECURSOS ORDINARIOS	RDR	**286,308**	**302,548**	**481,842**	**519,278**	**354,014**	**68%**	**165,264**	**32%**
PROYECTO GSP	GSP	115,686	89,851	0	167,049	130,603	78%	36,446	22%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	DyT	**115,686**	**89,851**	**0**	**167,049**	**130,603**	**78%**	**36,446**	**22%**
TOTAL GENERAL	TG	**401,994**	**392,400**	**481,842**	**686,327**	**484,617**	**71%**	**201,710**	**29%**

1/: Resolución N° 178-2025-OS/PRES - Plan Operativo-S/ 481 842 430
2/: Resolución N° 4-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RDR-S/ 31 558 467
2/: Resolución N° 8-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RO-S/ 88 700
2/: Resolución N° 10-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Proyecto de Inversión-RDR- S/ 5 256 521
2/: Resolución N° 21-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente- DyT- S/ 167 049 089
2/: Resolución N° 74-2026-OS/PRES-Reformulación Plan Operativo S/ 685 795 207 (CONSOLIDA 2/)
2/: Resolución N° 86-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gratificaciones por Fiestas Patrias y Navidad-RO- S/ 531 870
3/ No incluye el monto S/ 694,578,734 que corresponde al laudo laboral
4/ Ejecución: FUENTE SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE OCTUBRE 2026

OEI.01: Promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería

- Promoción de acceso a fuentes de energía – electricidad.
  - Mecanismos de compensación tarifaria (FISE): Mediante Resolución N° 027-2026-OS/GRT se aprobaron los costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas correspondientes a sus actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas al mes de julio de 2026, permitiendo sostener el mecanismo de compensación que favorece el acceso de los hogares más vulnerables a fuentes de energía asequibles.
  - Programa de transferencias del FISE: Mediante Resolución N° 029-2026-OS/GRT se aprobó el programa de transferencias mensuales de los recursos del FISE habilitados para el Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial a las distribuidoras eléctricas, para el periodo del 1 de noviembre de 2026 al 3 de febrero de 2027, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 30468, contribuyendo a la continuidad del descuento en la tarifa eléctrica de los usuarios residenciales.
  - Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE): Mediante Resolución N° 031-2026-OS/GRT se aprobó el Factor de Recargo del FOSE aplicable en la facturación del periodo del 1 de noviembre de 2026 al 3 de febrero de 2027, y se dictaron otras disposiciones, contribuyendo a financiar la compensación tarifaria a favor de los usuarios residenciales de menores consumos.
  - Tarifa Eléctrica Rural para Suministros No Convencionales: Mediante Resolución N° 192-2026 OS/CD se fijaron los factores de proporción aplicables en el cálculo de la Tarifa Eléctrica Rural para Suministros No Convencionales, del 1 de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2027, contribuyendo a que los usuarios de las zonas rurales accedan al suministro eléctrico en condiciones eficientes y sostenibles.
  - Plan de Inversiones en Transmisión 2025-2029 (Áreas de Demanda 1, 3, 12 y 13): Mediante Resoluciones N° 186-2026-OS/CD, N° 187-2026-OS/CD y N° 189-2026-OS/CD se modificó el Plan de Inversiones en Transmisión 2025-2029, aprobado mediante Resolución N° 112-2024-OS/CD, en lo correspondiente a las Áreas de Demanda 1, 3 y 13, respectivamente, a partir de las solicitudes de Electronoroeste S.A., Hidrandina S.A., Electrosur S.A. y Consorcio Eléctrico de Villacurí S.A.C. Asimismo, mediante Resolución N° 188-2026-OS/CD se emitió pronunciamiento sobre la solicitud de Consorcio Eléctrico de Villacurí S.A.C. de modificación del Plan en lo correspondiente al Área de Demanda 12, contribuyendo a la adecuada planificación de la infraestructura de transmisión y a la confiabilidad del suministro eléctrico en beneficio de los usuarios.
  - Precio a Nivel Generación y factores de actualización: Mediante Resolución N° 195-2026-OS/CD se aprobó el Precio a Nivel Generación aplicable del 4 de noviembre de 2026 al 3 de febrero de 2027 y, mediante Resolución N° 196-2026-OS/CD, se aprobaron los factores de actualización “p” y “FA” a determinados cargos tarifarios para el mismo periodo, contribuyendo a la predictibilidad de las tarifas eléctricas y a su correcta aplicación en beneficio de los usuarios.
  - Factor de Balance de Potencia Coincidente en Horas de Punta (FBP): Mediante Resolución N° 191 2026-OS/CD se aprobó el FBP para el periodo de noviembre de 2026 a octubre de 2027, contribuyendo a la correcta valorización de la potencia en las tarifas eléctricas.
  - Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) y Valor Agregado de Distribución (VAD): Mediante Resolución N° 184-2026-OS/CD se fijó el Valor Nuevo de Reemplazo de las Instalaciones de Distribución Eléctrica al 31 de diciembre de 2025 y, mediante Resolución N° 185-2026-OS/CD, se dispuso la publicación de la resolución que fija el VAD aplicable al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de octubre de 2030 para diversas empresas, contribuyendo a que las tarifas de distribución eléctrica reflejen costos eficientes en beneficio de los usuarios.
  - Licitación de Corto Plazo de Suministro de Energía Eléctrica: Mediante Resolución N° 190-2026 OS/CD se aprobaron las Bases Ajustadas de la Licitación de Corto Plazo de Suministro de Energía Eléctrica HDNA-01-2026-LCP, con la finalidad de asegurar el suministro de energía eléctrica en condiciones competitivas y contribuir a una operación segura, eficiente y confiable del SEIN.
- Promoción de acceso a fuentes de energía – gas natural.
  - Se registró un total de 2 668 791 usuarios habilitados de gas natural a nivel nacional. Este avance refleja el desarrollo de las actividades de supervisión y fiscalización destinadas a verificar que las empresas concesionarias cumplan con las condiciones y obligaciones establecidas para asegurar una adecuada

prestación del servicio. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento y expansión del acceso al gas natural, promoviendo su uso como una fuente de energía segura y eficiente.

- Bandas de Precios y Márgenes Comerciales de combustibles: Mediante Resolución N° 028-2026 OS/GRT se fijaron las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales aplicables al Petróleo Industrial 6 utilizado en Generación Eléctrica en Sistemas Aislados y al Diésel B5 destinado al uso vehicular, contribuyendo a la estabilización de los precios de los combustibles y a mitigar el traslado de la volatilidad del mercado internacional en beneficio de los usuarios finales.
- Cuenta de Promoción del gas natural: Mediante Resoluciones N° 193-2026-OS/CD y N° 194-2026 OS/CD se aprobaron el Saldo Trimestral de la Cuenta de Promoción, los Factores de Ajuste Tarifario y el valor de la Alícuota aplicables, respectivamente, a las Tarifas Únicas de Distribución de la Concesión de Distribución de gas natural por red de ductos de Lima y Callao y a las Tarifas de Distribución de la Concesión del Sistema de Distribución de gas natural por red de ductos en el departamento de Ica, contribuyendo a la masificación del uso del gas natural en beneficio de los usuarios.

- Normas elaboradas/publicadas que propicien el desarrollo sostenible de los sectores energía y minería.
  - Al mes de octubre de 2026, se cuenta con un (01) proyecto normativo aprobado para la publicación de comentarios mediante Resolución de Presidencia Nº 077-2026-OS/PRES. Dicho proyecto, denominado "Disposiciones para la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural por red de ductos", tiene por finalidad regular la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural, incluyendo aquellos financiados con recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), recientemente incorporados al ámbito de competencia de Osinergmin. A fin de atender los comentarios recibidos, se sostuvieron reuniones de trabajo con representantes de Gas Natural de Lima y Callao S.A. (Cálidda), Contugas S.A.C. y la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH), con el propósito de recoger y evaluar sus aportes y propuestas. El proyecto normativo fue presentado a GSE el 26 de octubre; hemos recibido comentarios y sugerencias las cuales se vienen trabajando.Se publicó la RGG N° 111-2026-OS/GG que *Establece supuestos de modificaciones que requieren Informe Técnico Favorable y Modificación en el Registro de Hidrocarburos*. Esta norma recoge y consolida en un único dispositivo legal aquellas modificatorias que requieren realizar un trámite de Informe Técnico Favorable - ITF o Registro de Hidrocarburos ante Osinergmin.
  - En el presente mes, las normas relacionadas con la presente acción estratégica, se encuentran en proceso de revisión y elaboración para su aprobación y publicación correspondiente.

OEI.02: Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sectores energético minero para el bienestar de la sociedad

- Reducción de accidentes en el sector energético – Comercialización de Hidrocarburos
  - Propuesta de Decreto Supremo que establece disposiciones para el transporte intermodal de GLP y GNL mediante contenedores cisterna ISO (isotanques): Mediante Oficio N° 339-2026-OS/PRES, de fecha 23/10/2026, y en virtud del acuerdo del Consejo Directivo de Osinergmin de la misma fecha, se remitió al MINEM el proyecto de Decreto Supremo que establece disposiciones para el transporte intermodal de GLP y GNL mediante contenedores cisterna ISO, sustentado en el Informe N° GSE/DSR-2112 2026. La propuesta habilita de manera permanente el uso de contenedores cisterna ISO (isotanques) para movilizar GLP y GNL por distintos modos de transporte (terrestre, marítimo, fluvial, lacustre o ferroviario) sin trasvasar el producto, como ruta alternativa de abastecimiento ante la afectación de las principales vías nacionales por eventos hidrometeorológicos, deslizamientos y conflictos sociales, situación que se agrava ante la Alerta de El Niño Costero. y Asimismo, incorpora por referencia el Convenio CSC y el Código IMDG, establece salvaguardas de seguridad operativa para la carga, descarga, sujeción y trazabilidad de los isotanques, y delimita las competencias del MINEM, Osinergmin, MTC, APN y DICAPI, con el fin de reducir el riesgo de accidentes y fortalecer la confiabilidad del suministro de GLP y GNL.
- Reducción de Accidentes en el sector energético – Infraestructura de Distribución Eléctrica, Paralizaciones por riesgo eléctrico grave y Operatividad del Alumbrado Público (DSR)
  - Se fiscalizaron 6343 componentes de distribución eléctrica como parte de la fiscalización por seguridad pública, 16739 unidades de alumbrado público como parte de la fiscalización de la operatividad de alumbrado público regular, se detectaron 291 deficiencias de alumbrado público por la ejecución de micro operativos a nivel nacional. Se supervisaron 28 paralizaciones de actividades de construcción por riesgo eléctrico grave.
- Reducción de accidentes en el sector energético – Unidades Mayores

- 180 acciones de supervisión en el mes de octubre, orientadas a la verificación de condiciones de seguridad en lotes petroleros, ductos, refinerías, plantas de abastecimiento, y plantas envasadoras de GLP, entre otras instalaciones bajo competencia de la DSHL.
- USEI: 02 charlas de seguridad en plantas envasadoras de GLP en Iquitos y Arequipa, sobre "Certificación de Tanques de Almacenamiento de GLP, Sistemas Contra Incendios en Plantas Envasadoras de GLP; y Recomendaciones para Incremento de Seguridad en Áreas Operativas de las Plantas Envasadoras de GLP", con participación de jefes de seguridad y/o jefes de planta de la zona.
- 02 charlas de seguridad en plantas envasadoras de GLP en Ayacucho y Cajamarca, sobre "Certificación de Tanques de Almacenamiento de GLP, Sistemas Contra Incendios en Plantas Envasadoras de GLP; y Recomendaciones para Incremento de Seguridad en Áreas Operativas de las Plantas Envasadoras de GLP", con participación de jefes de seguridad y/o jefes de planta de la zona.
- 01 simulacro contra incendio en planta envasadora de GLP Piura, el cual incluye espacios de retroalimentación entre los participantes en el marco de las referidas charlas.
- Lote 8: Inspección del equipamiento del Sistema Contra incendio en los embarcaderos Corrientes y Capirona (Lote 8) en el equipamiento: Mangueras, bombas, manifolds y estructuras, verificándose su estabilidad, solidez y operatividad. Verificación de la disponibilidad de equipos para atender incendios forestales en la zona. Implementación de medidas de prevención y contención de derrames de hidrocarburos en barcaza del embarcadero Capirona
- Se verificaron los trabajos de mantenimiento de los pararrayos y sistemas de puesta a tierra de las 4 Baterías del Lote XIII para control de descargas eléctricas.
- Se verificaron los trabajos de mantenimiento de pararrayos y sistemas de puesta a tierra en 10 de las 15 baterías del lote VI.

➢ Normas elaboradas/publicadas que mejoren la seguridad y confiabilidad de los sectores energía y minería.
- En geomecánica:
    i) Mejora del Anexo 39 del RSSO: Estudio geomecánico global, estudio geomecánico local, estudio hidrogeológico y estudio de sismicidad inducida en minería subterránea profunda. Al respecto, Se continúa las reuniones con el equipo técnico y legal para revisar los artículos identificados y presentar la propuesta.
- En transporte, maquinaria y equipos auxiliares:
    i) Normativa para equipos autónomos en minería superficial; Los términos de referencia propuestos para la contratación de un consultor externo experto en equipos autónomos para minería se están adaptando al formato actualizado por GAF y
    ii) Seguridad en instalaciones de izaje en mina subterránea: obligaciones de cables de izaje y piques. Al respecto, se está analizando la información de las unidades metálicas de Gran Minería. Se identificará relacionados aquellos documentos a cumplimientos normativos que los agentes fiscalizados han migrado de documentación impresa a documentación digital.
- En ventilación: i) Definición de los equipos e instalaciones que comprende el sistema de ventilación (circuito de ventilación), precisiones de medidas de seguridad para la ventilación en espacios confinados, como chimeneas y ii) Medidas de seguridad para el bloqueo de labores paralizadas. Al respecto, la propuesta de texto para modificar los artículos respectivos y otros que se proponen añadir al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (RSSO) se envió al Asesor Legal de GSM para su revisión y orientación de las próximas acciones a adoptar.
- En plantas de beneficio:
    i) Salas con equipamiento eléctrico en plantas de beneficio deben contar con su propio sistema de alarma contra incendios; se ha trabajado en la exposición de motivos para la modificación del artículo 364 del RSSO.
    ii) Obligaciones del titular de operaciones en depósitos de concentrados ubicados cerca de o en zona portuaria. Al respecto, se está en la redacción de la primera versión de la propuesta normativa para el control de riesgos en los depósitos de concentrados.

OEI.03: Aumentar la satisfacción de los grupos de interés

➢ Reclamos en el sector electricidad y gas natural (ingresos y atenciones en plazo): Durante octubre, la JARU recibió 1 618 apelaciones y resolvió 2 081, Asimismo, recibió 515 quejas y resolvió 374
- Inteligencia artificial para la JARU: Los términos de referencia para contratar el servicio y las licencias alcanzaron el 100 % (entregable 3). La automatización documental y el diseño de agentes de IA alcanzaron el 52,75 % (entregable 7).

- Reducción del ingreso de reclamos y apelaciones: Las propuestas de la DSR registraron un avance del 84,87 % (entregable 4) e incluyeron acciones de supervisión en materia de facturación, reintegros y acreditación de representantes mediante carta poder.

- Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos.
  - Ampliación de Sala Colegiada Transitoria: Las propuestas para ampliar su vigencia se completaron al 100 % y contaron con la conformidad de la Alta Dirección (entregables 1 y 6).
  - Modificación de la Directiva de Reclamos: Las propuestas para modificar la directiva forman parte del entregable 5, que registró un avance del 70,5 %.
- Difusión y promoción del ahorro y eficiencia energética, deberes y derechos del usuario.
  - Se implementó la estrategia de acercamiento a la ciudadanía en coordinación con el Programa Nacional PAIS, con el objetivo de fortalecer la atención a la población rural y promover el conocimiento sobre eficiencia energética y los derechos de los usuarios. Esta estrategia permitió superar barreras geográficas mediante el uso de plataformas virtuales y la infraestructura de los Tambos, incorporando además atención bilingüe en 21 regiones del país. Como resultado, se realizaron 329 actividades y se orientó a más de 9 340 ciudadanos. Asimismo, parte de estas atenciones fueron brindadas en lenguas originarias por colaboradores bilingües certificados por el Ministerio de Cultura, alcanzándose un nivel de satisfacción del 98%
  - Se desarrollaron 1 540 actividades presenciales mediante sedes móviles, entre campañas informativas, ferias, charlas, jornadas de Osimóvil, seminarios y otras intervenciones, logrando orientar a más de 101 mil ciudadanos a nivel nacional y alcanzando un nivel de satisfacción del 96%.
  - Se ejecutaron actividades en el marco de la estrategia “Agentes Osinergmin”, desarrollada en coordinación con gobiernos locales, con la finalidad de acercar los servicios de orientación sobre el servicio eléctrico y la comercialización de combustibles. A través de esta iniciativa se brindó orientación especializada, recepción gratuita de trámites y denuncias, así como atención presencial en las localidades intervenidas. Se realizaron 201 actividades, logrando orientar a más de 5 211 ciudadanos y obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.
  - A través de los canales de atención presencial (oficinas fijas y sedes móviles), telefónico y digital, se brindaron más de 292 mil orientaciones a ciudadanos a nivel nacional, alcanzando un nivel de satisfacción del 92%.

OEI.04: Consolidar el liderazgo del Osinergmin como entidad especializada y autónoma

- Relacionamiento internacional sobre prácticas en regulación y fiscalización.
  - El Presidente del Consejo Directivo participó en la International Mining and Resources Conference – IMARC 2026, desarrollada del 25 al 29 de octubre en Sídney, Australia.
  - Se sostuvo una reunión de trabajo con la Asociación de Distribuidoras de Energía Eléctrica Latinoamericana – ADELAT, con el Gerente General de la entidad el 27 de octubre.
  - Se recibió la visita técnica institucional por parte de los representantes de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), realizada del 27 al 30 de octubre.
- Comunicación digital en las redes sociales (interacciones, temas publicados a distintos grupos de interés, nuevos seguidores, etc).
  - Se reforzó la comunicación preventiva ante el Fenómeno El Niño, visibilizando las acciones de supervisión y fiscalización de Osinergmin, especialmente en el norte del país. Se difundieron inspecciones a instalaciones eléctricas, hospitales y establecimientos de venta de combustibles para verificar su preparación frente a posibles emergencias y contribuir a la continuidad y seguridad de los servicios.
  - Se continuó con la tercera temporada del podcast “Osinergmin Te Orienta”, con dos episodios sobre electricidad y alumbrado público, y la lectura de recibos de luz y gas natural.
  - Se intensificó la campaña digital del Programa de Extensión Universitaria (PEU) 2027, mediante videos sobre beneficios, requisitos y testimonios de egresados que hoy trabajan en Osinergmin. Además, se realizó una transmisión en vivo para promover las inscripciones y resolver consultas, que reunió a más de 6000 espectadores en TikTok.
- Acuerdos, convenios y alianzas realizadas.
  - Durante el mes de octubre no se ha suscrito convenio alguno.

OEI.05: Fortalecer la gestión institucional

- Plan Operativo Institucional.
  - Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026, el mismo que presenta un avance de metas físicas que supera el 100% respecto a lo programado al cierre del mes de octubre, y un avance de ejecución presupuestal (S/ 484,617,679) del 71%, respecto al S/ 686,327,077[1].
- **Actividades desarrolladas del Plan de Cultura Organizacional**
  - Programa Onboarding Cultural: De acuerdo con la agenda de la Alta Dirección se acordó ejecutar el siguiente Onboarding Cultural el miércoles 11 de noviembre de 2026, con la proyección de 22 colaboradores ingresantes de los meses de octubre y noviembre de 2026
  - Reconocimiento por trayectoria laboral: En el mes de octubre se enviaron 90 reconocimientos institucionales a los colaboradores CAP y CAS por sus años de servicio a través del correo de Nuestra energía.
  - Encuesta de Cultura Organizacional: En el mes de octubre, con la aprobación de la actividad por GRH, se inicia el proceso de contratación del Servicio de Sensibilización y Fortalecimiento del Liderazgo Cultural para consolidar la cultura deseada de Osinergmin. En noviembre, se espera tener contratado el servicio.
- Actividades para promover un buen clima laboral a través de actividades y experiencias que promuevan la satisfacción, motivación y la productividad del personal:
  - Canal de soporte emocional: El 20 de octubre se llevó a cabo la Charla: "Entenderme para relacionarme mejor: descubriendo nuestros estilos de apego", contando con la participación de 57 colaboradores y se obtuvo un 100% de satisfacción del taller. Además de ello, se envió la relación de personal para las llamadas proactivas del mes, las cuales fueron ejecutadas por los psicólogos del canal (30 atenciones). En el mes de servicio del 12 setiembre al 12 de octubre se realizaron 53 atenciones.
  - Hostigamiento Sexual:
    i) PI – 36 Prevención, Denuncia, Atención, Investigación y Sanción del Hostigamiento Sexual Laboral. Observaciones en GPPM y GG sobre el Procedimiento. 202600217526;
    ii) Aplicación de la Encuesta de Experiencia y Clima Organizacional 2026: del Del 22 de setiembre al 12 de octubre, procesando los resultados obtenidos;
  - Eventos: Se desarrolló la campaña "29 años cumpliendo retos", una semana de actividades que promovieron la participación, el entusiasmo y el compromiso de los colaboradores con los RETOS INSTITUCIONALES. La campaña incluyó activaciones presenciales y actividades virtuales en las sedes de Lima y las Oficinas Regionales. Asimismo, se compartió un dulce detalle con los colaboradores como muestra de reconocimiento y como una oportunidad para fortalecer el sentido de pertenencia y el compromiso conjunto con la misión de Osinergmin al servicio del país.
  - Energy day: Se llevó a cabo una nueva edición de la Feria de Beneficios EnergyDay, iniciativa que contó con la participación de 14 marcas, las cuales ofrecieron a los colaboradores una variada selección de productos y servicios con descuentos, promociones especiales y sorteos. La actividad se desarrolló en dos sedes y turnos: por la mañana, en Magdalena, y por la tarde, en Miraflores. Participaron las marcas Unión, D'Calucho, Carabella, Olibella, Ebi Foods, Pippos Snacks, Café Shiluna, Rezdor Italia, Vitapoint, Grupo Norte, ABC Cultural, Bee Beneficios y Purito Huevo, que presentaron sus productos y dieron a conocer los beneficios disponibles para los colaboradores. Asimismo, esta edición contó con la participación especial de la Asociación de las Bienaventuranzas, organización civil sin fines de lucro que brinda acogida a niños, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de abandono. De esta manera, la feria también constituyó una oportunidad para visibilizar la labor social que realiza esta institución en favor de las personas en situación de vulnerabilidad..
  - Cumpleaños: Se realizó el envío, vía correo electrónico, de la relación de cumpleaños correspondiente al mes de noviembre. La información del personal de Lima fue remitida a los respectivos Gestores de Clima, mientras que la correspondiente al personal de las Oficinas Regionales fue enviada a los Asistentes Administrativos de cada sede.
  - Beneficios (convenios/alianzas corporativas):
    i) Evolution Concerts: Se concretó la alianza mediante correo electrónico, la cual permite acceder a un 25% de descuento en la compra de entradas para conciertos
    ii) D'Calucho, Carabella. Ebi Foods, Rezdor Italia: Se concretó la participación de diversas marcas en la Feria de Beneficios EnergyDay, realizada el 20 de octubre, entre ellas cuatro nuevas marcas que

[1] No incluye el monto S/ 694,578,734 que corresponde al laudo arbitral.

se sumaron a la iniciativa, brindando descuentos y promociones especiales para los colaboradores de la institución

- Gestión del Clima Laboral 2026: Se elaboró la Encuesta de Experiencia y Clima Organizacional 2026, instrumento que cuenta con 58 ítems y 3 preguntas abiertas. La encuesta inicio el 22 de setiembre y finalizó el 12 de octubre, contando con una participación del 57%.
- Comunicación interna:
    i) Saludos de aniversario de los colaboradores: Se continuó con el envío de los saludos de aniversario a los colaboradores que cumplen otro año en Osinergmin en el mes de octubre, para reconocer su trabajo y compromiso con la institución. (90 comunicados)
    ii) Efemérides: Se promovió la difusión de efemérides programadas en el mes de octubre. (5 comunicados)
    iii) Refuerzo de actividades de Comunicación Interna: Campaña "Los 16 del 2026 – RETOS" (6 comunicados);
    iv) Refuerzo de actividades de Clima laboral: Feria EnergyDay Octubre (5 comunicados);
    v) Refuerzo de actividades de Clima Laboral – Campaña aniversario (4 comunicados regiones y 1 video realizado);
    vi) Buenas prácticas en gestión institucional (2 comunicados);
    vii) Buenas prácticas en igualdad de oportunidades (1 comunicado);
    viii) Buenas prácticas en inclusión e interculturalidad (2 comunicados);
    ix) Acciones de comunicación interna respecto al componente de integridad en nuestras acciones (3 comunicados) y
    x) Acciones de comunicación interna respecto al fortalecimiento de la seguridad de la información y/o innovación (2 comunicados).

- Actividades del Plan de Desarrollo de Personas.
    - Se desarrollaron un total de 110 acciones de formación, alcanzando un avance de 54% de ejecución del plan anual. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades, cierre de brechas y mejora del desempeño de los colaboradores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales
    - En la etapa de evaluación de satisfacción de las actividades de formación, se alcanzó un nivel de satisfacción de 91%, reflejando la percepción favorable de los participantes respecto a la calidad y pertinencia de las acciones formativas implementadas.
    - Del total de acciones ejecutadas, 64% estuvieron alineadas al fortalecimiento del perfil técnico institucional (temas relacionados a los sectores de energía y minería) y 36% orientadas al desarrollo de competencias de gestión y soporte institucional. Logrando una cobertura del 99% de la población.
- Modelo de integridad.
    - Incorporación de la integridad en la gestión y planificación estratégica institucional: Se impulsó acciones orientadas al fortalecimiento de la gobernanza institucional mediante la formulación de una propuesta para reconocer formalmente a Integridad y Cumplimiento como un macroproceso o proceso estratégico institucional dentro del mapa de procesos de Osinergmin. Esta iniciativa fue desarrollada a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de la Matriz de Riesgos de Soborno del proceso Integridad y Cumplimiento, la cual evidenció que las funciones actualmente desarrolladas por la UFII tienen impacto directo en la implementación del Modelo de Integridad, la gestión de riesgos de integridad, la gestión de riesgos de soborno, las Declaraciones Juradas de Intereses, la debida diligencia, la gestión de denuncias, el Sistema de Gestión Antisoborno y la implementación progresiva de estándares de compliance. En ese contexto, se propuso que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización evalúe la incorporación formal del proceso estratégico Integridad y Cumplimiento dentro de la arquitectura de procesos institucional, así como su articulación con la acción estratégica institucional AEI 05.04 "Modelo de Integridad y lucha contra la corrupción implementado en la entidad". Esta propuesta contribuye a posicionar la integridad como una prioridad estratégica institucional, fortaleciendo el liderazgo de la Alta Dirección, la capacidad preventiva de la entidad y la sostenibilidad de los mecanismos orientados a prevenir la corrupción, gestionar riesgos y consolidar una cultura de cumplimiento alineada con los principios del Modelo de Integridad y los estándares internacionales de integridad y compliance. La evaluación concluyó que Integridad y Cumplimiento gestiona funciones estratégicas y recomendó su incorporación formal en los procesos estratégicos de la entidad. El informe GG N.° 95-2026 recomienda que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización evalúe incorporar el proceso estratégico Integridad y Cumplimiento en el mapa de procesos institucional. Con esta incorporación, el reporte de octubre queda

mejor alineado a la lógica de la Directiva N.° 001-2026-PCM/SIP, ya que inicia con una acción concreta del Componente 1, vinculada directamente a la priorización estratégica de la integridad en la gestión institucional.

- Gestión de riesgos que afectan la integridad pública: Se ejecutó acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de riesgos de integridad y soborno mediante la evaluación integral de la Matriz de Riesgos de Soborno del proceso Integridad y Cumplimiento. Como resultado de este proceso se identificaron, evaluaron y analizaron los riesgos asociados a las actividades vinculadas con Declaraciones Juradas de Intereses, gestión de riesgos para integridad pública, Registro de Visitas en Línea y gestión de denuncias. Asimismo, se revisó la eficacia de los controles implementados y se formularon medidas de tratamiento orientadas a fortalecer la institucionalización de la función de integridad dentro de la arquitectura de procesos de la entidad. Estas acciones permitieron fortalecer la capacidad institucional para identificar oportunamente riesgos que pueden afectar la integridad pública, promover medidas preventivas y consolidar una gestión basada en el enfoque de mejora continua, contribuyendo además al fortalecimiento del Modelo de Integridad, del Sistema de Gestión Antisoborno y de la capacidad preventiva institucional frente a riesgos de corrupción y soborno.
- Fortalecimiento de mecanismos institucionales para la prevención y gestión de conflictos de intereses: Se continuó desarrollando acciones de monitoreo, seguimiento y asistencia técnica relacionadas con el cumplimiento del régimen de Declaraciones Juradas de Intereses (DJI) en Osinergmin. En ese marco, se efectuó el seguimiento permanente de los sujetos obligados respecto de la presentación oportuna de sus declaraciones ante la Contraloría General de la República, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente y promoviendo la adopción de medidas preventivas orientadas a una adecuada gestión de los conflictos de intereses. Asimismo, se brindó orientación especializada a funcionarios, directivos y servidores respecto del registro, actualización y presentación de las DJI, absolviendo consultas y promoviendo el uso adecuado de los mecanismos institucionales vinculados a la integridad pública. Complementariamente, se realizaron acciones de comunicación y sensibilización dirigidas a fortalecer el conocimiento de las obligaciones asociadas a la transparencia y la integridad en el ejercicio de la función pública. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de los controles preventivos institucionales, a la identificación temprana de potenciales situaciones de conflicto de intereses y al fortalecimiento de la cultura de integridad y cumplimiento, coadyuvando a la implementación efectiva del Modelo de Integridad y a la generación de confianza en la actuación institucional.
- Implementación y fortalecimiento de herramientas y plataformas digitales para la gestión de la integridad: Se continuó desarrollando las actividades permanentes asociadas a la administración, seguimiento y fortalecimiento de las herramientas digitales que contribuyen a la prevención de la corrupción y al fortalecimiento del Modelo de Integridad en Osinergmin. En ese marco, se efectuó el monitoreo y gestión funcional de la Plataforma de Registro de Visitas en Línea, herramienta destinada a fortalecer la transparencia de las reuniones sostenidas con sujetos obligados y terceros; así como de la Plataforma de Debida Diligencia, utilizada para la identificación y evaluación preventiva de riesgos de integridad, conflictos de intereses y otros riesgos asociados a las actividades institucionales. Asimismo, se mantuvo la gestión y seguimiento de la Plataforma Digital de Denuncias, mediante la cual se reciben, evalúan y canalizan denuncias vinculadas con presuntos actos de corrupción, garantizando su atención conforme a la normativa vigente. Estas herramientas constituyen mecanismos permanentes de prevención y contribuyen al fortalecimiento de los controles institucionales, la transparencia, la gestión de riesgos de integridad, la trazabilidad de la información y la implementación efectiva del Modelo de Integridad. De igual manera, las acciones de monitoreo y mejora continua efectuadas sobre dichas plataformas fortalecen la capacidad institucional para prevenir, detectar y gestionar riesgos que puedan afectar la integridad pública, consolidando el uso de soluciones digitales como instrumentos de soporte para la gobernanza, el cumplimiento y la transparencia institucional.
- Seguimiento a recomendaciones y mecanismos de control institucional: Se efectuó actividades de seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Antisoborno, incluyendo el análisis de los resultados de la auditoría interna realizada por LAM Group S.A.C., la cual concluyó que el sistema se encuentra implementado y operativo en los procesos evaluados, sin registrar no conformidades. Asimismo, se analizaron las observaciones y oportunidades de mejora identificadas, formulándose acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de riesgos de soborno, la actualización documental, la mejora de la trazabilidad de registros y el fortalecimiento de la comunicación de resultados a la Alta Dirección y al Órgano de Gobierno. Estas acciones contribuyen a consolidar los mecanismos de control institucional, fortalecer la

evaluación permanente de la eficacia de los controles implementados y asegurar la mejora continua de los sistemas de integridad y cumplimiento de la entidad.

- Capacitación y fortalecimiento de capacidades en integridad institucional: Se continuó con la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades en materia de integridad pública, prevención de la corrupción y gestión antisoborno. En dicho marco, se realizó el seguimiento a las acciones de capacitación programadas en el Programa de Integridad y en el Sistema de Gestión Antisoborno, destacando la implementación de actividades relacionadas con compliance público, gestión de riesgos de integridad, gestión de riesgos de soborno, conflictos de intereses, mecanismos de denuncia y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación del Modelo de Integridad. Estas actividades permitieron fortalecer el conocimiento de los servidores y funcionarios respecto de los mecanismos preventivos implementados por la entidad, promoviendo una cultura organizacional sustentada en los principios de ética, transparencia, cumplimiento e integridad. Asimismo, contribuyeron a consolidar el enfoque preventivo requerido para la adecuada implementación del Modelo de Integridad y del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Canal de Denuncias: Se continuó con la gestión, monitoreo y seguimiento de denuncias vinculadas a presuntos actos de corrupción y soborno recibidas mediante los mecanismos institucionales establecidos. En dicho período se efectuó el seguimiento permanente de los casos registrados, promoviendo su atención conforme a los procedimientos institucionales y a la normativa emitida por la Secretaría de Integridad Pública. Asimismo, se fortalecieron las acciones orientadas a garantizar la confidencialidad de la información y la protección de los denunciantes, así como la adecuada evaluación y tramitación de los casos recibidos. Complementariamente, como parte de la evaluación de riesgos de soborno realizada durante el mes, se identificó la gestión de denuncias como una actividad prioritaria para el fortalecimiento de controles y medidas de tratamiento, reforzando las acciones de mejora continua en esta materia. Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención, detección y respuesta frente a posibles actos contrarios a la integridad pública.
- Monitoreo de la implementación del Modelo de Integridad: Se elaboró y presentó el informe consolidado sobre la implementación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno, del Modelo de Integridad Institucional y de la gestión de riesgos de integridad y soborno correspondiente al período octubre 2025-setiembre 2026. Esta evaluación comprendió el análisis del avance de los nueve componentes del Modelo de Integridad, la revisión de indicadores, el monitoreo de actividades programadas, la evaluación de resultados obtenidos, el análisis de auditorías y la revisión de la información relacionada con denuncias e investigaciones. Asimismo, se sistematizó información proveniente de diversas unidades organizacionales, permitiendo contar con una evaluación integral del desempeño institucional en materia de integridad. Los resultados obtenidos permitieron identificar oportunidades de mejora, fortalecer la toma de decisiones y contribuir a la mejora continua de los mecanismos de prevención de la corrupción implementados en la entidad.
- Coordinación, asistencia técnica y articulación para la implementación del Modelo de Integridad: Se continuó desarrollando acciones de asesoramiento especializado, coordinación institucional, articulación y asistencia técnica dirigidas a las diferentes unidades orgánicas responsables de la implementación de actividades vinculadas al Modelo de Integridad. Asimismo, se efectuó el seguimiento al Programa de Integridad 2026, la consolidación de información institucional para fines de monitoreo y evaluación, la atención de requerimientos formulados por órganos rectores y la formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de la capacidad preventiva de la entidad frente a riesgos de corrupción y soborno. De manera complementaria, se impulsaron iniciativas de mejora continua relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, la gestión de riesgos de integridad y la adopción progresiva de estándares internacionales de cumplimiento. Estas acciones fortalecieron la articulación institucional necesaria para asegurar una implementación efectiva, sostenible y transversal del Modelo de Integridad en Osinergmin.

OEI.06: Mejorar la gestión interna de riesgos de desastres

- Avance de acciones desarrolladas del Plan de Continuidad Operativa.
  - Osinergmin viene implementando el Plan de Continuidad Operativa durante el mes de octubre.